

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 11.632 referente al Convenio de pasantía, suscripto el día 31 de octubre de 2006, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia; ratificado mediante Decreto provincial N° 4655/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

176

/07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

